



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE ILABAYA  
TACNA - PERÚ

# ACUERDO DE CONCEJO

No. 055 -2012-MDI

Ilabaya, 05 de Diciembre de 2012.



## VISTOS:

El Informe N°049-2012-MDI/GM de la Gerencia Municipal, con los informes N° 554-2012-MDI-GIDUR-UED, emitido por la Unidad de Estudios Definitivos, el Informe N° 319-2012-MDI/GAL, emitido por la Abog. Araceli Blanco Barrera, Jefe de la Gerencia de Asesoría Legal y el Informe N° 260-2012-MDI/GPP-UPTO de la Unidad de Presupuesto de la Gerencia de Planificación y Presupuesto; y,

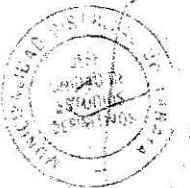


## CONSIDERANDO:

Que, mediante el Informe N° 554-2012-MDI-GIDUR-UED, de fecha 20 de Noviembre de 2012, emitido por la Unidad de Estudios Definitivos, mediante el cual remite el expediente administrativo de afectación para el proceso de compensación referente al área afectada por la ejecución de la obra "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Agua Potable y Tratamiento de Aguas Residuales en la Localidad que Conforman el Sistema 02 a Nivel Distrital" II Etapa, Distrito de Ilabaya-Jorge Basadre-Tacna, de Don Roberto Adán Mamani López, quien es propietario de dos predios rurales, un predio rural con una extensión de terreno de 0.90 Has, predio denominado Pedregalito inscrito en la sección de predios rurales de los Registros Públicos de Tacna en la Ficha N° 9690 el cual se afecto un área de 229.03 m<sup>2</sup>, por la afectación agrícola se compensara la suma de S/. 1,548.96 nuevos soles, y el otro predio con una extensión de 0.80 has denominado Potrerito Chico inscrito en la sección de los predios rurales de los registros públicos de Tacna en la Ficha N° 9565 el cual se afecto un área de 308.79m<sup>2</sup>, por la afectación de cultivo agrícola se compensara la suma de 1,937.95 nuevos soles, ambos predios ubicados en el Centro Poblado Mirave, distrito de Ilabaya, por la afectación de ambos terrenos se compensara la suma total de S/ 3,486.91 nuevos soles a favor del afectado;



Que, estando a los Informes N° 319-2012-MDI/GAL, emitido por la Abog. Araceli Blanco Barrera, de la Gerencia de Asesoría Legal, señala que el expediente administrativo de compensación cumple con las condiciones y criterios básicos para su aprobación vía sesión de concejo y el Informe N° 260-2012-MDI-GPP-UPTO, emitido por el Bach. Milber Oroche Gutiérrez de la Unidad de Presupuesto de la Gerencia de Planificación y Presupuesto, señala que el proyecto cuenta con un marco presupuestal disponible con Secuencia Funcional 0059, y por consiguiente deberá continuar con el trámite correspondiente;



Por lo expuesto, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, en Sesión Ordinaria N° 022-2012-MDI, de fecha 29 de Noviembre de 2012; se somete a deliberación y con el voto **UNANIME** del Concejo Municipal, se tomo el siguiente acuerdo:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE ILABAYA  
TACNA - PERÚ

# ACUERDO DE CONCEJO

No. 055 -2012-MDI

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la Compensación por afectación de cultivo agrícola de un área de 229.03m<sup>2</sup> y un área de 308.79m<sup>2</sup>, siendo el monto total a pagar por la afectación de ambos terrenos la suma de S/. 3,486.91 (Tres Mil Cuatrocientos Ochenta y Seis con 91/100 Nuevos Soles) a favor del propietario Don Roberto Adán Mamani López, de la obra denominada "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Agua Potable y Tratamiento de Aguas Residuales en la Localidad que Conforman el Sistema 02 a Nivel Distrital" II Etapa, distrito de Ilabaya-Jorge Basadre-Tacna.



**ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar** al señor Alcalde la suscripción de las actas de compensación.

**ARTÍCULO TERCERO.- Disponer** la devolución del expediente administrativo de compensación a la Unidad de Estudios Definitivos, para continuar con el trámite correspondiente.



**ARTICULO CUARTO.- Encargar** el cumplimiento del presente Acuerdo Municipal a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y demás dependencias pertinentes.

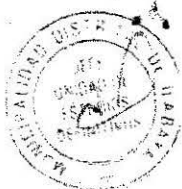


**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA

ING. DEMESIO LLACA OSCO  
ALCALDE



Cc: GM  
GAF  
UED  
Archivo